
DECRETO

Bolsa de empleo temporal para el puesto de Educador/a Social

Visto el procedimiento seguido para la formación de una bolsa de empleo temporal en la categoría de Educador Social, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 16 de mayo de 2023 (publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número 100 de 18 de mayo de 2023).

Visto el resultado del proceso y la propuesta provisional del Tribunal calificador que incluye la relación ordenada por sus calificaciones, de los aspirantes que han de integrar la bolsa de empleo.

Visto que, una vez publicada (tablón de anuncios electrónico, de 14 de agosto de 2023) y no habiéndose presentado alegaciones ni observaciones sobre la misma, se ha elevado a definitiva.

Visto cuando antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Resolver el proceso selectivo convocado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 16 de mayo de 2023 (publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número 100 de 18 de mayo de 2023), conforme a la propuesta efectuada por el Tribunal y, en consecuencia, formar una bolsa de empleo temporal en la categoría de Educador Social, con el orden de llamamiento determinado por su calificación, y que es el siguiente:

DNI	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL
***9513**	QUIÑONES*BERMEJO,OLGA	9,14 PUNTOS
***1850**	ORTIZ*JIMENEZ,ANDREA MARIA	7,83 PUNTOS
***8200**	FUENTE*ALONSO,NOELIA	6,36 PUNTOS
***3401**	CALVO*HERCE,ELENA	6,13 PUNTOS
***0281**	CAÑAS*RUIZ,LAURA	5,41 PUNTOS
***0845**	VALGAÑON*GONZALEZ,SHEILA	5,3 PUNTOS
***8441**	BERMEJO*TEJADO,AROA	4,53 PUNTOS
***9846**	CUEVAS*GONZALEZ,ELENA	4,39 PUNTOS

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calahorra y en la Sede Electrónica.